**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

**RESOLUCIÓN N°002**
**(18 de septiembre de 2023)**

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada en la Modalidad Menor Cuantía No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto consiste en la: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MEJORATIVO Y/O DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CABAÑAS 1, 2, 3 Y 6 DE LA SEDE VACACIONAL DEL CASINO CENTRAL DE OFICIALES DE LA FAC, UBICADA EN COVEÑAS, SUCRE.""*

**EL SEÑOR SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC**

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos; con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC, es procedente dar apertura al proceso de Selección Abreviada en la Modalidad de Menor Cuantía No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto consiste en la "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MEJORATIVO Y/O DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CABAÑAS 1, 2, 3 Y 6 DE LA SEDE VACACIONAL DEL CASINO CENTRAL DE OFICIALES DE LA FAC, UBICADA EN COVEÑAS, SUCRE."

Que el señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC y Ordenador del Gasto, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que, mediante Resolución No. 001 del 26 julio 2023, se nombran al Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador, el Supervisor Principal y Supervisor Suplente del Proceso de Selección.

Que mediante oficio No FAC-S-2023-139495-CI del 11 de agosto de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-CLOFA, el señor Teniente Coronel Director Casino Central de Oficiales solicita el inicio del proceso.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 264 del 31 de agosto de 2023, con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada para la vigencia 2023.

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 94623 del 04 de septiembre de 2023, por valor de $855.000.000,00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que los Comités Estructuradores presentaron los Estudios Previos y se realizó el proyecto de pliego de condiciones en la Base Aérea COFAC, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se expide el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el 06 de septiembre de 2023.

Que dentro del plazo establecido para manifestar interés en participar como MIPYMES no se presentaron solicitudes por parte de los interesados.

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2023 era hasta el 15 de septiembre de 2023, plazo durante el cual se recibieron observaciones, a las cuales el comité estructurador dio respuesta mediante formulario de preguntas que será publicado en el SECOP II.

Que el 12 de septiembre de 2023 se expide concepto presupuestal por parte de la Dirección Financiera COFAC.

Que el día 15 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el comité de adquisiciones con el fin de recomendar al señor Teniente Coronel Ordenador del Gasto ordenar la apertura del proceso de selección abreviada en la modalidad de menor cuantía No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2023.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de meritos mediante acto administrativo motivado.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a resolver lo siguiente:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada en la Modalidad Menor Cuantía No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MEJORATIVO Y/O DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CABAÑAS 1, 2, 3 Y 6 DE LA SEDE VACACIONAL DEL CASINO CENTRAL DE OFICIALES DE LA FAC, UBICADA EN COVEÑAS, SUCRE.""

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El cronograma del presente proceso de selección es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA |
|---|---|
| Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés | 18/09/2023 19:00:00 |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 18/09/2023 19:00:00 |
| Plazo para manifestación de Interés | 21/09/2023 16:30:00 |
| Realización del sorteo | 22/09/2023 11:00:00 |
| Publicación de la lista de precalificados | 22/09/2023 12:00:00 |
| Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos | 22/09/2023 16:30:00 |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 25/09/2023 11:00:00 |
| Plazo máximo para expedir adendas | 25/09/2023 11:00:00 |
| Presentación de Ofertas | 26/09/2023 11:00:00 |
| Apertura de Ofertas | 26/09/2023 11:03:00 |
| Informe de presentación de Ofertas | 26/09/2023 11:06:00 |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 03/10/2023 19:00:00 |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 6/10/2023 16:30:00 |
| Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y publicación de la misma en el SECOP | La respuesta a las observaciones se hace en el acto Administrativo de adjudicación o mediante cuadernillo que se publicará un (1) día antes de la audiencia de adjudicación. |
| Audiencia de Adjudicación<br>(en caso que la entidad decida adjudicar en audiencia pública, de conformidad con lo establecido en el pliego) | (La fecha exacta de adjudicación se ajustará de acuerdo al desarrollo del proceso, se informará mediante mensaje público en la plataforma SECOP II) |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 13/10/2023 19:00:00 |
| Firma del Contrato | 17/10/2023 19:00:00 |
| Entrega de la garantía única de cumplimiento | 19/10/2023 19:00:00 |
| Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato | 19/10/2023 19:00:00 |

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a partir de la fecha de apertura del proceso indicada en el presente acto administrativo. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en la página Web: Plataforma SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4922957&isFromPublicArea=True&isModal=False

**ARTÍCULO CUARTO**: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

**ARTÍCULO QUINTO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**Teniente Coronel PABLO JOSE DIAZ MORA**
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

*Proyectó: TS18. CLAUDIA MARCELA HERNANDEZ O*
*Técnico Gestión Contratos BACOF*

*Revisó:* ST. MITCHELL FABIAN HURTADO CRUZ
*Especialista Contractual BACOF*